



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS DIRECTIVOS / NIVEL DE GOBERNANZA</b>				
1	PRESIDENCIA	Fortalecer la gestión institucional del gobierno parroquial que promueva la participación ciudadana para mejorar la calidad del servicio público.	Número de programas implementados.	Implementar 3 programas para el fortalecimiento institucional y mejora en la calidad del servicio público al año 2023.
	EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL			
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL SECTORIAL - OPERATIVO</b>				
2	Comisión de fomento productivo, agropecuario, turístico y ambiental	Promover la protección del ambiente y el uso adecuado de recursos para reducir riesgos e impactos generados por el cambio climático.	Número de mecanismos implementados.	Implementar 6 mecanismos para la protección del ambiente al año 2023.
		Promover el desarrollo productivo de la parroquia con énfasis en la economía popular y solidaria a través del impulso a las capacidades y potencialidades locales para mejorar la economía familiar de la población.	Número de programas implementados.	Implementar 3 programas para el desarrollo económico productivo al año 2023.
3	Comisión Socio Cultural y Deportiva	Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria mediante la dotación de espacios públicos, sociales y culturales adecuados e inclusivos para su desarrollo sostenible.	Número de programas implementados.	Implementar 4 programas para el desarrollo sociocultural al año 2023.
4	Comisión de Espacios Públicos e infraestructura física	Gestionar servicios públicos adecuados y aportar al desarrollo de la movilidad parroquial para brindar mejores condiciones de vida a la población.	Número de programas implementados	Implementar 2 programas para el mejoramiento de servicios públicos, infraestructura física, equipamiento y vialidad al año 2023.
5	Comisión de Promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y de la calidad de los servicios públicos	Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria mediante la dotación de espacios públicos, sociales y culturales adecuados e inclusivos para su desarrollo sostenible.	Número de programas implementados	Implementar 2 programas para el mejoramiento de servicios públicos, infraestructura física, equipamiento y vialidad al año 2023.
		Fortalecer la gestión institucional del gobierno parroquial que promueva la participación ciudadana para mejorar la calidad del servicio público.	Número de programas implementados.	Implementar 3 programas para el fortalecimiento institucional y mejora en la calidad del servicio público al año 2023.
<b>NIVEL DE ASESORÍA Y APOYO</b>				
6	SECRETARÍA / TESORERA	Controlar el sistema documental del GADPR PINGUILI, así como también administrar los recursos financieros de manera conjunta con el Presidente y en base a las resoluciones tomadas por la Junta Parroquial y las planificaciones existentes.	Indicadores generados / Indicadores cumplidos	Establecer un sistema de gestión dentro del GAD que permita una administración eficiente de las actividades programadas.
8	SERVICIOS GENERALES	Coordinar las actividades de mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles, proveeduría de materiales y equipos, comunicaciones, mensajería y correo en una dependencia de la Institución, planificando y controlando las áreas componentes del servicio, a fin de satisfacer los requerimientos.	Mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles del GADPRP	Coordinar las actividades en un 100%
<b>PROCESOS DESCENTRALIZADOS</b>				
NO APLICA				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):			VOCAL DEL GADPRP	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			SR. DAMIAN IZURIETA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:gadpinquili2014@gmail.com">gadpinquili2014@gmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			032147045	

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PINGUILI a4) metas y objetivos unidades administrativ